

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo que disponen los artículos 4 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y durante el plazo de un mes a partir de su publicación, puedan los interesados presentar alegaciones y examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Jerez de los Caballeros, 6 de mayo de 1996.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

ANUNCIO de 6 de mayo de 1996, sobre Modificación Puntual de la delimitación del Sector SR-2.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1996, aprobó inicialmente Modificación Puntual de la delimitación del Sector SR-2, de las zonas aptas para ser urbanizadas del Municipio de Jerez de los Caballeros.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo que disponen los artículos 4 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, y durante el plazo de un mes a partir de su publicación, puedan los interesados presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra a su disposición el expediente de referencia.

Jerez de los Caballeros, 6 de mayo de 1996.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA

EDICTO de 17 de mayo de 1996, sobre Modificaciones Puntuales n.º 1, 2, 3, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo de 1996, Expedientes de Modificaciones Puntuales n.º 1, 2, 3, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, quedando expuestos al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo quienes lo deseen, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo estable-

cido en el Art. 128, en relación con el 114, del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

San Pedro de Mérida, 17 de mayo de 1996.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS

EDICTO de 20 de mayo de 1996, sobre Modificación Puntual al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1996, expediente de Modificaciones Puntuales al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, se expone de manifiesto al público por un mes, para presentación de sugerencias y observaciones de los interesados.

Valle de Matamoros, 20 de mayo de 1996.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

ANUNCIO de 4 de marzo de 1996, sobre Proyecto de Estudio de Detalle.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. José Antonio Fuentes Paniagua, a iniciativa de Construcciones Herocón S.L., referido al suelo urbano sito en la Travesía de la calle Coronel Jiménez de Valle de Santa Ana, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Valle de Santa Ana, 4 de marzo de 1996.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 13 de mayo de 1996, sobre modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación